

Lima, 6 de agosto de 2015

Señor

ALEJANDRO BERMÚDEZ ROSSELL
DIRECTOR DE ACIPRENSA

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de saludarlo y a la vez manifestarle que he tomado conocimiento de la carta dirigida a mi persona por la señora Susana Chávez A., en su calidad de Directora General del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - PROMSEX, la misma que me ha sido remitida por vía notarial el día 04 de agosto del presente, con ocasión de unas declaraciones que efectuara para el portal de noticias que Ud. dirige.

En atención a lo antes señalado, tengo a bien manifestarle que las declaraciones reproducidas en el portal web de Aciprensa el día 23 de julio 2015, que han motivado la comunicación de la Directora General de PROMSEX, requieren de mi parte la aclaración y contextualización pertinente, por cuanto en modo alguno ha sido mi intención imputar ilícito alguno.


En tal sentido, me corresponde precisar que cuando en mis declaraciones hago referencia a una “corrupción”, esta se encuentra orientada a enfatizar un criterio **de tipo moral**, considerando que el Portal en el cual van a ser reproducidas las mismas es un portal que promueve los valores de la Iglesia Católica y el público al cual está dirigido son en su mayoría personas que comparten dichos criterios y valores, los mismos que profeso desde mi perspectiva personal y como miembro de la Iglesia Católica. Por tal motivo, desde el punto de vista de la moral católica, el aborto es un acto que consiste matar a un niño concebido, por lo tanto es un moralmente malo y fruto de una corrupción espiritual, tal como lo enseña el Magisterio de la Iglesia Católica y lo han reiterado públicamente los últimos Papas. En ese contexto, las Organizaciones que se dedican a promover estas prácticas abortivas están contribuyendo a corromper la moral de todos aquellos a quienes se dirigen.

Considero por ello, que estas declaraciones habrían sido erróneamente consideradas como una referencia de mi parte al delito de corrupción de funcionarios. Reitero por ello que esto último escapa completamente a mi intención, dado que no me corresponde afirmar si en este caso hubo un delito o no. Yo no he querido ni estoy acusando a nadie de cometer un delito. Tampoco me consta lo contrario. En todo caso se trata de una cuestión que correspondería evaluar a las autoridades competentes.

Es mi intención precisar a su vez que mis declaraciones han sido efectuadas en el marco del ordenamiento jurídico peruano que reconoce el derecho a la libertad de expresión, a la libertad religiosa y en defensa del derecho a la vida del concebido.

Por lo expuesto, le solicito respetuosamente que éste malentendido pueda ser aclarado conforme a las disposiciones legales pertinentes, precisándole en tal sentido que efectuaré la respectiva comunicación aclaratoria a los representantes del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – PROMSEX, comunicación que oportunamente pondré en conocimiento de Uds. para los fines respectivos.

Atentamente,



CARLOS POLO SAMANIEGO
DNI 09159529